

Núm. 236

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 3 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 37529

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27901 *VALENCIA*

Don José Ramón Gonzalez Ordoñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 1197/19 habiéndose dictado en fecha 20/12/2019 por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Maria Luisa Porta Garcia, con NIF 20158332M y Carlos Soria Lopez, con NIF 19848611W.

Que se ha acordado la suspensión de funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidos a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Vicente Guerri Vaquer, abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Gran Vía Marqués del Túria, 78, piso 3.º, puerta 5, con correo electrónico vguerri@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 5 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón González Ordóñez.

ID: A200037528-1